

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 150.2 DE LA LCSP PARA EL SERVICIO LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SU MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, CON LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (23/19).

ASISTENTES:

Presidente: D. Andrés Correa Barbado, Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda.

Vocales:

D. Juan Antonio Benítez Trenado, Técnico del Departamento Contratación.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. José Ramón Romero Luque, Responsable del SAC.

D. Juan Carlos Soriano Nova, Auxiliar del Departamento de Informática.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 20 de noviembre de 2020, siendo las 11:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada.

El Secretario de la Mesa informa, en relación con los lotes I y II, que la empresa EURO COP SECURITY SYSTEMS, S.L., ha aportado documentación en respuesta al requerimiento efectuado por Decreto del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda de fecha 12 de noviembre de 2020. Han aportado "Declaración de conformidad con el esquema nacional de seguridad" en la que se especifica que: "Los sistemas de información y los servicios prestados, de categoría BÁSICA, han superado un proceso de autoevaluación... para Plataforma Tecnológica Policial Eurocop", y un escrito de alegaciones en el que argumentan que con el certificado de conformidad con el ENS, categoría básica, sería suficiente, ya que a la licitadora del Lote IV le habría bastado con esta categoría.

Sin embargo, de acuerdo con el informe de la Técnico de Informática de fecha 4 de noviembre de 2020, y de lo dispuesto en el apartado 11, del Anexo I, del PCAP que rige el contrato, se exige: "certificación acreditada en Esquema Nacional de Seguridad (ENS)", por lo que no sería suficiente con la Declaración de conformidad con el ENS. La Mesa de Contratación acuerda que se requiera informe a la Técnico de Informática respecto a la documentación presentada.

Por otro lado, visto el citado escrito de alegaciones se procede a la revisión de la documentación aportada por la licitadora del lote IV, VODAFONE, S.A.U. y se comprueba que no ha aportado la establecida en el apartado 11, del anexo I, del PCAP para el lote IV, por lo que se acuerda dejar sin efecto la propuesta de la Mesa de Contratación para que se remitiese el expediente para la adjudicación de citado lote IV al órgano competente, y se le efectúe requerimiento, concediéndole un plazo de tres días hábiles para que aporte la siguiente documentación, vigente en la fecha final de presentación de ofertas, 15 de junio de 2020:

- Certificación acreditada en Esquema Nacional de Seguridad (ENS).*
- Documento acreditativo de hallarse inscritas en el Registro de Operadores de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y haber obtenido autorización para la prestación del servicio correspondiente.*

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, que una vez aportada la documentación por la licitadora del lote IV, VODAFONE, S.A.U., se remita la misma a la Técnica Responsable del Contrato: D^a Soledad Fernández, para su informe y valoración.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

TÉC. DEL DPTO. CONTRATACION

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

RESPONSABLE DEL SAC

AUXILIAR DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA